

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6540583

30 JUN 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121240

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

533738 1. Don Pedro Mauricio ALGARAÑAZ ARREDONDO RUN: 24.944.313-1

533739 2. Don Pedro Marcelino GARCIA RAMIREZ RUN: 23.195.936-K

533740 3. Doña Tania Cecilia GONZALES RAVINES RUN: 23.536.620-7

533741 4. Doña Brittany Briana GARCIA GONZALEZ RUN: 24.890.584-0

533742 5. Don Idevaldo MARTINS RUN: 24.919.855-2

533743 6. Doña Gumercinda Puricima FERNANDEZ DIEGO DE CORRAL
RUN: 24.000.800-9

533744 7. Don Alexander Rogato RAMIREZ VEGA RUN: 24.596.899-K

533745 8. Doña Dariana Alejandra IBARRA GIMENEZ RUN: 24.914.533-5

533746 9. Don Mijail ARCE PORTILLO RUN: 24.591.218-8

533747 10. Doña Chrisla ROSILUS RUN: 24.958.542-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION